



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 16 de Marzo de 2022

A Despacho del Señor Juez, informándole que se allegó respuesta al Oficio No.569 del (03) de Diciembre de 2021, por parte de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI**, concerniente a la inscripción de embargo del vehículo automotor de placas: IZQ642. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0335
Rad. No.76.109.40.03.005.2021-00170-00

PROCESO: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía con Medidas Previas
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandados: JHON HARRYSON ARANGO JURADO y EDINSON ARANGO MINA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, V., Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la comunicación enviada por parte de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI**, al Oficio No.569 del (03) de Diciembre de 2021, concerniente a la inscripción de embargo del vehículo automotor de placas: IZQ642.

Por lo tanto, el Despacho,

DISPONE:

Primero – PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la respuesta enviada por parte de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI**, al Oficio No.569 del (03) de Diciembre de 2021, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.045
Buenaventura, **17-MARZO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54f1e800065e7e3798b3fd1cab2344201c16035ed342ef8c02f03977d3868ffd
Documento generado en 16/03/2022 05:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RESPUESTA ASOCIADA AL VEHICULO IZQ642

RMA, Notificaciones <Notificaciones.RMA@cali.gov.co>

Jue 17/02/2022 10:13

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura <j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Se envia respuesta al oficio del asunto en formato pdf

--



Nota Informativa:

Favor abstenerse de enviar comunicaciones por este medio diferentes al acuse de recibido, para peticiones o solicitudes utilizar el canal de atención de radicación de correspondencia (www.cali.gov.co)

 <https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/167134/conectate-al-foro-ciudadano-parque-ambiental-corazon-de-pance/>

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Secretaria: CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Correo Electrónico: j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad

Asunto: INSCRIBIR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO IZQ642

Oficio No. 569

Radicado: 76.109.40.03.005.2021-00170-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica LA INSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placas IZQ642, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202241520100013181 del 24 de ENERO del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-280-3 del 24 de ENERO del mismo año.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo

URL 545456, IZQ642, EXP 76.109.40.03.005.2021.00170.00

linda yuranny hernandez gomez <ulegal2@cdavpst.com>

Mié 09/03/2022 12:27

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura <j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Dia,

Adjunto oficio como respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

--

--



Linda Yuranny Hernandez Gomez
Auxiliar Unidad Legal



Teléfono: (602) 4855353 Ext. 110

www.serviciosdetransitodigitales.com



Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Oficio No. URL.545456

Santiago de Cali, 8 de Marzo de 2022

Doctor (a) :

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

SECRETARIO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 5

J05CMBUENAVENTURA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo Singular
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
JHON HARRYSON ARANGO JURADO Y EDINSON
Demandado: ARANGO MINA

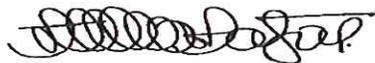
Expediente: 76.109.40.03.005.2021-00170-00

En atención a su oficio No. 569 del 3 de Diciembre de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 26 de Enero de 2022, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: **IZQ642** se acató la medida judicial consistente en: Embargo y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: IZQ642
Clase: CAMIONETA
Modelo: 2017
Chasis: 9FBHSR5B6HM275152
Serie:
Motor: E412C009912
Propietario: JHON HARRYSON ARANGO JURADO
Documento de identificación: 1130645394

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,



STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

c.c. Archivo

Salomia: Carrera 3 # 56 30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B 81
Aventura Plaza: Carrera 100 # 15 A -61
Centro Comercial Automotriz Carrera: Calle 52 # 1B-160
Oficina Administrativa: Avda 6 # 29AN-49 Oficina 303